Municipalidad de
Francisco Caballero Álvarez

Creado por Decreto Ley N° 1275 - 30 de Noviembre de 1,987

Telefax: (047) 230301 - Puente Kyjhá - Canindeyú - Paraguay

RESOLUCIÒN Nº 291/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA V.A.R, REPRESENTADA POR SU PROPIETARIO, EL SEÑOR VICTOR APARECIDO RAMOA, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2010 PARA LA CONSTRUCCIÒN DE PAVIMENTO PETREO SOBRE LA CALLE CURUPAYTY DESDE LA CALLE NN HASTA LA CALLE EL MENSU DE BARRIO OBRERO, POR UN VALOR TOTAL DE GUARANÌES NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (G. 93.688.000).

VISTO: El dictamen presentado por El Comité de Evaluación, en donde recomienda adjudicar a la empresa V.A.R Constructora para la construcción de pavimento pétreo en el casco urbano de la ciudad de Puente Kyjhá. **Y**

CONSIDERANDO: Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 y su decreto reglamentario en sus art. 63, 64 y 65.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1º Adjudicar; a la empresa Constructora V.A.R, representada por su propietario, el señor Víctor Aparecido Ramoa, el llamado a contratación directa Nº 19/2010 para la Construcción de pavimento pétreo sobre la calle Curupayty desde la calle NN hasta la calle el Mensu de barrio obrero, por un valor total de guaraníes noventa y tres millones seiscientos ochenta y ocho mil (G. 93.688.000).

Art. 2º Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

.....
LUCIA ZAYAS ESPÌNOLA
SECRETARIA MUNICIPA

.....
CARLOS A. HOPPE CIANCIO.
INTENDENTE MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.